


INFORME DE GESTIÓN 2016 - 2019



fotografía: Antonella Aiello 

MINISTERIO DE ECONOMÍA
E INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO AUTÁRQUICO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO (I.A.D.E.P.)

JUNTOS
PODEMOS
MÁS



INDICE

- ▶ Síntesis
- ▶ Introducción
- ▶ El IADEP en la Economía real
- ▶ Generación y sostenimiento de trabajo digno
- ▶ Fomento al emprendedurismo
- ▶ Responsabilidad Social
- ▶ Modernización del IADEP
- ▶ Desarrollo y bienestar del equipo de trabajo

SINTESIS

El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), creado a partir de la ley N°2247, es una entidad descentralizada y autárquica del Gobierno de la Provincia del Neuquén cuyo objeto es asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la Provincia.

El IADEP como herramienta del Gobierno de la Provincia de Neuquén que contribuye al crecimiento de la economía real, la diversificación de la matriz productiva, generando y sosteniendo fuentes de trabajo digno posibilitando en ultima instancia mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Durante el periodo 2016-2019, este Organismo realizó su accionar en concordancia con la planificación del Gobierno Provincial que consistente en mejorar la calidad de vida de los habitantes, favorecer la competitividad, el despliegue de la inversión privada, el fortalecimiento sostenido y territorialmente equilibrado de la economía, potenciar el protagonismo de la provincia en la región patagónica y en el país y afirmar el sentido de pertenencia de la población y generar vínculos sustentados en la solidaridad, la participación, la equidad social, la igualdad de oportunidades y el desarrollo humano.

Institucionalmente se trabajó en la creación, gestión y mantenimiento de diversas líneas crediticias, con el respaldo de las leyes específicas en pos de promover el crecimiento de la economía real, favorecer el desarrollo de diferentes sectores buscando alcanzar el equilibrio sectorial, territorial y la diversificación económica en la Provincia.

De esta manera se asistió financieramente con créditos promocionales a pymes y microcréditos, destinadas a diversas actividades de la economía, tales como fruticultura, turismo, forestales, ganaderas, industria, servicios, entre otros.

También se implementaron y financiaron programas para promocionar, promover y fortalecer la economía social, a fin de estimular el progreso integral de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, durante este periodo el IADEP otorgó **asistencia financiera** por un total de **\$263.575.011,34**, detalladas en el siguiente cuadro:

LINEAS DE CREDITOS PERIODO 2016-2019*	DESEMBOLSADO
Líneas de créditos destinadas a la fruticultura, industrias y servicios (Ley 2247).	\$ 124.214.588,32
Líneas de créditos para atender emergencias climáticas en las localidades de Villa La Angostura, Villa Traful y Zona Centro Pcia (Ley 2247)	\$ 19.219.300,00
Microcréditos- Pequeños Productores (Ley 2620)	\$ 6.037.746,34
Reconversión Productiva Neuquina (Ley 2621)	\$ 1.996.665,00
Convenios de Subsidio de Tasa con distintas entidades bancarias y organismos	\$ 14.875.444,12
Incentivo Ganadero-producción ganadera bovina, camélidas y ovina-caprina (Ley 2768)	\$ 36.594.523,21
Incentivo Forestal- Plantaciones que requieren tareas de poda y/o raleo (Ley 2482)	\$ 60.636.744,35
Total general	\$ 263.575.011,34

*Los datos del periodo 2016-2019, corresponden a enero de 2016 a octubre de 2019.

En consecuencia con ello, y siendo que Neuquén es una Provincia donde el trabajo digno es prioridad, el IADEP contribuyó a la generación y mantenimiento de **6788 puestos de trabajo directo**.

Línea de crédito 2016-2019*	Puestos de empleo directo
Líneas de créditos destinadas a la fruticultura, industrias y servicios (Ley 2247).	1026
Líneas de créditos para atender emergencias climáticas en las localidades de Villa La Angostura, Villa Traful y Zona Centro Pcia (Ley 2247)	245
Ley 2620 Microcréditos - Pequeños Productores	286
Ley 2621 de Reversión Productiva Neuquina	19
Ley 2768 Incentivo Ganadero	5092
Ley 2482 Incentivo Forestal	120
Total general	6788

*Los datos del periodo 2016-2019, corresponden a enero de 2016 a octubre de 2019.

Por su parte, para llevar a cabo estas acciones el IADEP debió fortalecer las políticas de recupero, a fin de garantizar que el dinero otorgado pueda reinvertirse en futuros proyectos productivos.

Las cobranzas durante este periodo ascendieron a la suma de \$ 357.592.471,48.

AÑO	TOTAL
2016	\$ 52.783.852,94
2017	\$ 65.596.321,96
2018	\$ 84.914.460,43
2019*	\$ 154.297.836,15
TOTAL	\$ 357.592.471,48

*Los datos 2019 corresponde a enero-octubre.

La ley 2247 (art.14° incisos b y c) establece que los recursos del IADEP estarán constituidos con hasta el tres por ciento (3%) de las regalías petrolíferas y gasíferas previstas en el Presupuesto de cada año, y que las asignaciones se determinaran anualmente en el Presupuesto Provincial. Durante este periodo, los aportes provenientes del Tesoro Provincial **ascendieron a la suma de \$109.625.970,85, representado un 5,67% del total asignado en el Presupuesto General de la Administración Provincial.**


Por otra parte, en orden a la sustentabilidad, el IADEP mantiene las políticas de Responsabilidad Social que apuntan al desarrollo sostenible de las comunidades que habitan el territorio neuquino. En torno a esta temática, se incorporaron herramientas de Responsabilidad Social en los proyectos de los emprendedores, se promovió las capacitaciones del personal, y en el año 2016 se confeccionó el primer balance social del Organismo. Además, se colabora y articula las necesidades de la población con asociaciones, empresas y centros de formación. Estas acciones de trabajo que se vienen realizando están en concordancia con los principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

En este orden de ideas, es importante señalar la participación institucional del IADEP en la **XIII Cátedra del Pacto Mundial de Naciones Unidas**, lo que potencia al Organismo para el diseño y desarrollo de políticas y acciones que generen impactos positivos en orden al bienestar del conjunto de la sociedad.

También, siendo que el Gobierno Provincial adoptó como estrategia de logro la modernización del Estado, el IADEP claramente adhirió a esta estrategia, ubicando a las tecnologías como protagonistas en la transformación de procesos y en la generación de los cambios necesarios para lograr un Organismo eficiente, sin perder de vista que las mismas deben estar al servicio de los ciudadanos.

Finalmente, en el orden interno se siguió trabajando en políticas de Desarrollo Humano, centrada en las personas, que promuevan el desarrollo profesional y personal, tendientes a lograr un clima de trabajo distendido, aportando a la calidad de vida del colaborador, tanto dentro del espacio de trabajo, como también fuera de él, obteniendo resultados positivos que se materializan en el logro de objetivos institucionales.

INTRODUCCIÓN



El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), creado a partir de la ley N°2247, es una entidad descentralizada y autárquica del Gobierno de la Provincia del Neuquén cuyo objeto es asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la Provincia.

En armonía con la Constitución Provincial, este Organismo procura cumplir con los lineamientos políticos que se establece en su artículo 75, tales como lograr el desarrollo sustentable, fomentar la producción, procurar la diversificación y promoción de la industria con sentido regional y favorecer la acción de pequeñas y medianas empresas, entre otros.

El IADEP acompaña con su accionar las políticas provinciales en pos de la visión del Gobierno cuyos objetivos fueron plasmados en el Plan Quinquenal a partir de los ejes estratégicos de gestión tales como: Estado moderno; Diversificación Económica; Articulación Público-Privada, Equilibrio Territorial.

Este informe de gestión ha sido fruto de un intenso trabajo de todo el equipo que conforma el IADEP. Durante el periodo 2016-2019, este Organismo desplegó su accionar en grandes ejes:

- ▶ Economía real
- ▶ Generación y sostenimiento de trabajo digno.
- ▶ Política integral de recupero
- ▶ Responsabilidad social
- ▶ Modernización del IADEP
- ▶ Desarrollo y bienestar del equipo de trabajo

EL IADEP EN LA ECONOMÍA REAL

El Gobierno Provincial viene sosteniendo una política pública que apunta a la diversificación económica plasmada en el plan quinquenal, procurando redistribuir Los recursos provenientes de los hidrocarburos, ejecutando acciones orientadas a favorecer el desarrollo de actividades de producción de bienes y servicios alternativos que equilibren la matriz económica productiva.

El IADEP durante este periodo 2016-2019 asistió a emprendimientos por **\$263.575.011,34**, financiando proyectos productivos con impacto en la economía real.

En este sentido, se asistió financieramente a los sectores frutícolas, ganaderos, turismo y servicios para que efectuaran inversiones que impactaran en una mayor producción de bienes y servicios, generando más valor agregado y fuente de trabajo digno; alentando así el comercio y el consumo de bienes regionales.

LINEA DE CRÉDITOS PRODUCTORES INTEGRADOS SECTOR FRUTÍCOLA – LEY 2247

La línea se creó con destino a financiar capital de trabajo a grupos de empresas que producen y exportan grandes volúmenes de fruta generando un efecto positivo en la economía regional.

Principalmente se procuró atender las necesidades de los productores integrados de financiar capital de trabajo para poder hacer frente a sus compromisos financieros de corto plazo, fundamentalmente el pago de remuneraciones al personal en los meses en que no se liquidaban aún las exportaciones. De esta manera, se pretendió sostener los costos financieros de los productores y garantizar la preservación de las fuentes de trabajo.



Se trata de un sector que se encuentra en recuperación, debido fundamentalmente a la apreciación del dólar, que promueve mejores condiciones macroeconómicas para el desarrollo de la fruticultura.

Los créditos se otorgaron con condiciones favorables al sector; como tasa de interés del 0% TNA, periodos de amortización mensual de 6 meses a partir del último desembolso, los montos a financiar fueron según calificación interna del IADEP, con montos de repago en pesos equivalentes a dólares prestados.

Se acompañó a **5 empresas** del sector frutícola en el financiamiento de capital de trabajo, por un monto total de **\$50.000.000**, utilizando la totalidad del cupo asignado.

LINEA DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO EXPORTADOR – LEY 2247

Esta línea se creó con destino a asistir financieramente los sectores vitivinícolas, olivícolas, de frutas finas y frutos secos que exportan.

La finalidad de la línea fue proveer de recursos financieros al emprendedor que exporta para que pueda estar en condiciones de cubrir el proceso productivo necesario para concretar la exportación.

Específicamente se buscó apoyar financieramente a las empresas para que puedan mantener y/o aumentar su nivel de empleo, contribuir a la competitividad en los mercados internacionales, promover las exportaciones y alentar las mismas de los productos con materia prima neuquina.

Las condiciones crediticias ofrecidas fueron a tasa de interés del 0% TNA, periodos de amortización mensual de 8 meses a partir del último desembolso con periodos de gracia de hasta 2 meses, montos a financiar según calificación interna del IADEP, con repago en pesos equivalentes a dólares prestados.

Se acompañó a **2 empresas** del Sector Productivo Exportador para cubrir el proceso productivo necesario para concretar la exportación por un monto de **\$30.000.000**, utilizando la totalidad del cupo asignado.

LINEA DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA LOS SECTORES OLIVICOLAS, DE FRUTA FINA Y FRUTOS SECOS – LEY 2247

Se creó una línea destinada a financiar capital de trabajo para cumplir con el ciclo productivo y **mantener las fuentes de trabajo**, destinada a los sectores olivícolas, de frutas finas y frutos secos de la provincia del Neuquén.

Tanto la producción de olivos, como de frutos secos y frutas finas constituyen una de las actividades de mayor crecimiento en los últimos tiempos en Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

El desarrollo de estas actividades se vio incrementado en estos últimos años, debido a que los precios de mercado nacional, otorgan una oportunidad aprovechable para los productores, siendo estos valores de mercado nacional superiores a los valores internacionales de la fruta, presentándose entonces como una alternativa a la producción tradicional de peras y manzanas.

La Provincia de Neuquén a través de políticas de desarrollo productivo, promueve la implantación de estos cultivos.

Las condiciones crediticias para esta línea fueron con periodos de amortización de hasta 6 meses con 2 meses de gracia total, con interés a tasa fija del 12.5% TNA + tasa variable del 30% de la Tasa Activa General Diversa del Banco Nación. Los montos a financiar fueron otorgados según calificación del IADEP.

Se acompañó a 1 beneficiario por un monto de \$1.500.000.

LINEA PARA LA ADQUISICIÓN DE AGROQUÍMICOS -LEY 2247.

Esta línea fue creada en el marco de las políticas de sanidad de la producción frutícola, destinada a los pequeños y medianos productores para la compra de insumos y agroquímicos para el control fitosanitario.

En este marco se firmó un convenio de colaboración con el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo (ECA), organismo creado por Ley N° 3001 de la Provincia de Neuquén.

La línea contó con un cupo de \$30.000.000, con el exclusivo destino de fondos a la adquisición de agroquímicos de hasta \$480.000; las condiciones particulares de la línea fueron de hasta un plazo total de 21 meses con periodos de gracia de 18 meses con tasa de interés del 0%.

Bajo la línea se asistió a **86 beneficiarios** por un monto total de **\$ 15.464.120**. Los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Localidad	Cantidad	Desembolso
AÑELO	1	\$ 135.040,00
CENTENARIO	35	\$ 5.580.080,00
NEUQUEN	14	\$ 2.763.360,00
PICUN LEUFU	1	\$ 45.280,00
PLOTTIER	2	\$ 660.000,00
S.P. DEL CHAÑAR	22	\$ 4.840.720,00
SENILLOSA	2	\$ 330.560,00
VISTA ALEGRE	8	\$ 1.054.080,00
BARDA DEL MEDIO	1	\$ 55.000,00
Total general	86	\$ 15.464.120,00

Ley 2247 IADEP -DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA

En el marco de la Ley 2247 se otorgaron **2 créditos** por un total de **\$4.200.000**, destinados al transporte de carga de la ciudad de Zapala, tal asistencia acompañó la modernización de las unidades de transporte de carga en una localidad con gran demanda y potencial. Las condiciones crediticias fueron: Monto: \$2.100.000, plazo de amortización: 60 meses; con un periodo de gracia total de 12 meses, con tasa de interés variable: TAV: 40% de la tasa activa nominal anual vencida en pesos fijada y publicada por el BNA para operaciones de cartera general.

LINEA DE EMERGENCIA PARA LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN-LEY 2247

A partir de la emergencia eléctrica acaecida en la zona centro de la Provincia durante el mes de Julio del año 2018, el IADEP inmediatamente habilitó ventanillas de atención en las localidades de Zapala, Mariano Moreno, Aluminé y Las Lajas con el objeto de conocer las necesidades de financiamiento de los comerciantes y emprendedores.

A partir del relevamiento efectuado se creó una línea de asistencia financiera que permitió contribuir al **mantenimiento del nivel de empleo y a la rápida recuperación económica de los** sectores comerciales afectados por los cortes de energía eléctrica.

Se otorgaron créditos con destino a capital de trabajo y equipamiento que fueron desde los \$20.000 a los \$100.000 con periodos de amortización francés de hasta 36 meses con vencimientos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, periodos de gracia de 6 meses a una Tasa Nominal Anual del 9.5% . Sistema de amortización francés.

Bajo esta línea de emergencia se desembolsaron un total de **44 créditos** por un monto que asciende a los **\$2.100.500** de acuerdo al siguiente esquema de distribución:

Localidad	Monto desembolsado	Cantidad de créditos
ALUMINE	\$753.000,00	12
LAS LAJAS	\$402.500,00	10
MARIANO MORENO	\$30.000,00	1
ZAPALA	\$915.000,00	21
Total general	\$ 2.100.500,00	44

LINEA DE EMERGENCIA CLIMÁTICA VILLA LA ANGOSTURA – LEY 2247

La matriz productiva de Villa La Angostura se encuentra sustentada predominantemente en la industria turística, tiene como característica principal la marcada estacionalidad en la afluencia de visitantes. Ello se vio afectado en julio del 2019, por la histórica nevada y el aislamiento parcial que produjo un derrumbe sobre la Ruta 40, que conecta la Villa con San Carlos de Bariloche, por lo que la población atravesó un difícil momento.

En función a ello, se mantuvieron reuniones con los representantes la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de Villa La Angostura y la Asociación de Hoteles y Restaurantes, a fin de delinear las características de la línea de créditos que atendiera las necesidades de la coyuntura económica de los sectores comercio y turismo.

Por otro lado, se mantuvieron reuniones con los representantes del servicio de transporte de pasajeros brindado por taxis y remises, los cuales manifestaron la necesidad de asistencia financiera, justificada en el lucro cesante producto de la paralización de la actividad en plena temporada alta invernal.

Como repuesta a las solicitudes planteadas por los habitantes de Villa la Angostura y Villa Traful, localidad que también se vio afectada, desde el IADEP, se establecieron dos líneas de crédito:

Línea de emergencia climática VLA Sector Comercio y Turismo

Se destinó a aquellas personas humanas o jurídicas, con habilitación comercial relacionada a los sectores de comercio y turismo, buena conducta crediticia en el sistema Veraz y en caso de tener un crédito en el IADEP, el mismo en situación regular.

Los montos a financiar en esta línea fueron de \$50.000 a \$150.000 con plazos de 36 meses con 6 meses de gracia. Sistema de amortización francés con una tasa de interés del 15% anual.

Línea de emergencia climática VLA Servicio de Transporte de pasajeros brindado por taxis y remises.

Destinada a aquellas personas humanas, con habilitación para brindar servicio de transporte de pasajeros mediante taxi o remises, buena conducta crediticia en Veraz y estado de situación regular con IADEP y Organismos provinciales en caso de tener un crédito anterior.

Los montos a financiar en esta línea fueron de \$40.000 a \$70.000 con plazos de 36 meses con 6 meses de gracia. Sistema de amortización francés con una tasa de interés del 15% anual.

Para estas líneas se desembolsó la suma de pesos \$**17.118.800** (diecisiete millones ciento dieciocho mil ochocientos con 00/100.-).

De esa manera, se asistieron financieramente a un total de **201 beneficiarios**, de los cuales **195** corresponden a la localidad de Villa la Angostura y **6** a Villa Traful.

De acuerdo a las líneas, el financiamiento se distribuyó de la siguiente manera:

- Sector Comercio y Turismo: **182** beneficiarios por un monto de **\$15.968.800** (pesos quince millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos con 00/100.)
- Servicio de Transporte de pasajeros brindado por taxis y remises: **19** beneficiarios por **\$1.150.000** (pesos un millón ciento cincuenta mil con 00/100).



2012
BENEFICIARIOS

Se trabajó con la Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Producción de Villa la Angostura y los productores locales de Villa Traful

ACTIVIDADES ASISTIDAS

COMERCIO y TURISMO 182

\$ 15.968.800

TAXIS 19

\$ 1.150.000

LOCALIDADES

VILLA LA ANGOSTURA 195

\$ 16.668.800

VILLA TRAFUL 6

\$ 450.000

\$ INVERSION
17.118.800



Se financian emprendimientos comerciales, restaurantes, rotiserías, hoteles, cabañas, alojamientos temporales, taxis, entre otros.

IADEP EN SU ROL DE AGENTE FINANCIERO

En su función de Agente Financiero de otras líneas de crédito, el IADEP participó en el proceso de aprobación y posterior otorgamiento de las siguientes Líneas y Programas:

Ley 3128 – Programa de Financiamiento de la Diversificación Productiva y Programa Mejora en la competitividad en la Actividad Frutícola de Pepita

La ley 3128 creó los siguientes programas, en los cuales el IADEP actúa como agente financiero y miembro del Consejo de Evaluación conjuntamente con el Centro Pyme Adeneu, siendo la autoridad de aplicación el Ministerio de Producción e Industria. Los programas se encuentran actualmente en ejecución.

El cupo establecido para la línea es de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$50.000.000.-)

Programa de Financiamiento de la Diversificación Productiva:

Destinado a Personas humanas o jurídicas que presenten proyectos de puesta en producción o diversificación de chacras y orienten las inversiones a la producción de frutos secos u olivos, u otro cultivo que sea un negocio económicamente sostenible, así determinado por la autoridad de aplicación. Se priorizara chacras en estado de abandono o de tierras aptas improductivas.

Programa Mejora en la competitividad en la Actividad Frutícola de Pepita:

Destinado a Productores primarios independientes o integrados, que actualmente realizan producción primaria de frutas de pepita, cuentan con Renspa vigente y cumple con las exigencias de sanidad y calidad. El monto máximo a financiar por beneficiario es de \$2.000.000 y se financia hasta un 80% para inversiones nuevas y del 100% para compra de maquinarias, con un plazo de gracia es hasta 48 meses y con 48 meses de amortización con una tasa de interés igual a la mitad de la tasa BADLAR en pesos para bancos privados más (1%) adicional anual.

Actualmente tres (3) proyectos se encuentran en proceso de aprobación por parte de la Autoridad de Aplicación, por un monto total de \$6.000.000.

LEY 2620- Programa de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos y Programa de Microcréditos.

Mediante esta ley el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo conjuntamente con el Ministerio de Producción e Industria buscan promover la economía social de la provincia.

La Ley N° 2620, fue sancionada en el año 2008 creando dos programas de asistencia financiera: uno destinado a la promoción del microcrédito y otro a emprendimientos productivos.

Programa Provincial de Promoción del Microcrédito

Este programa fue creado con el objeto de promocionar y fortalecer la economía social de la Provincia del Neuquén, a fin de estimular el progreso integral de las personas, los grupos de escasos recursos y las organizaciones de la sociedad civil.

La operatoria se lleva a cabo a través de Instituciones del Microcrédito que están inscriptas en un registro administrado por el Ministerio de Producción e Industria. Estas se encargan de detectar a los emprendedores y comenzar la gestión de la solicitud del crédito. El agente financiero es el IADEP y los

proyectos son evaluados por un Comité Consultivo compuesto por diversos organismos públicos de la Provincia del Neuquén.

A partir de su reglamentación, mediante Decreto N° 1289/09, se gestionaron y aprobaron más de **1600 proyectos** representando una suma invertida en el programa de **más de 11 millones de pesos**.

Durante el 2019, en articulación con los demás actores de la herramienta, se trabajó en el proyecto de reglamentación de la Ley N° 3129 (modificatoria de la Ley N°2620).

Por otro lado, es importante destacar que se incrementó el número de nuevas organizaciones de la sociedad civil que se inscribieron en el Registro de Instituciones de Microcrédito. Cada una de ellas con un fuerte trabajo en territorio y con experiencia en políticas de financiamiento con articulación público/privada.

Otra gestión importante que se efectuó a fin de mantener las virtudes del Programa es trabajar en conjunto con las Instituciones de Microcrédito en materia de recupero, lo que permite el incremento de las cobranzas con la finalidad de aumentar el fondo de recupero, a utilizar en el financiamiento de la presente ley.

En el periodo 2016-2019:

Se financiaron **234** emprendimientos.

- ▶ Se invirtió una suma de **\$ 4.137.000,00**.
- ▶ Se trabajó con **8** Instituciones de Microcrédito.
- ▶ Según el rango etario, los emprendedores se clasifican en:

Rango Etario	Porcentaje %
18-30	32,81
31-50	39,84
>50	27,34

- ▶ Cantidad de emprendimientos financiados por año:

Año	Emprendimientos
2016	123
2017	29
2018	15
2019	67

Programa de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos de la Provincia del Neuquén

Este programa tiene por objeto la asistencia financiera a emprendimientos productivos y turísticos y está compuesto a su vez, por tres subprogramas:

- ▶ Subprograma de Asistencia Financiera con Devolución en Especies para el Desarrollo de la Comunidad Rural de la Provincia del Neuquén.
- ▶ Subprograma de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén.
- ▶ Subprograma de Asistencia Financiera para Pequeños Prestadores Turísticos de la Provincia del Neuquén.

Mediante este programa son asistidos técnica y financieramente pequeños productores agropecuarios o pobladores rurales de distintos lugares y parajes del interior de nuestra provincia, que por su situación socioeconómica no encuadran en otros programas de financiamiento vigentes.

En todos los casos la asistencia financiera es acompañada con asistencia técnica y capacitación brindada a los solicitantes por los técnicos extensionistas de las agencias locales de producción dependiente del Ministerio de Producción e Industria.

Subprograma de Asistencia Financiera para Productores Agropecuarios Minifundistas de la Provincia del Neuquén.

En el periodo 2016-2019:

- ▶ Se financiaron **53** emprendimientos.
- ▶ Se invirtió una suma de **\$ 1.899.255,00**.
- ▶ Según el rango etario, los emprendedores se clasifican en:

Rango Etario	Porcentaje
18-30	9,38
31-50	37,50
>50	53,13

- ▶ Cantidad de emprendimientos financiados por año:

Año	Cant. Emprendimientos
2017	30
2018	12
2019	11

Ley 2621 - Programa de Asistencia Financiera para la Reversión Productiva Neuquina

La Ley 2621 sancionada en el año 2008 crea el Programa de Asistencia Financiera para la Reversión Productiva Neuquina, el cual tiene como objetivo facilitar la reversión productiva y la promoción de actividades no tradicionales, incluyendo la actividad turística y el desarrollo del turismo rural. También plantea la incorporación de nuevas prácticas y nuevas tecnologías.

El Ministerio de Producción e Industria, a través de la Subsecretaría de Producción y de sus agencias de Producción, se encargan de aprobar los beneficios contemplados en el Programa, mientras que el IADEP es el agente financiero.

Los proyectos son evaluados por la Dirección General de Financiamiento Rural y aprobados mediante disposición de la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Producción e Industria.

En el mes de julio del año 2018 se sanciona la ley 3130 (modificatoria de la ley 2621) y durante el 2019, en articulación con los demás actores de la herramienta, el IADEP trabajó en el proyecto de reglamentación.

En el periodo 2016-2019:

- ▶ Se financiaron **19** emprendimientos.
- ▶ Se invirtió una suma de **\$ 1.996.665,00**.

- ▶ Según el rango etario, los emprendedores se clasifican en:

Rango Etario	Porcentaje
18-30	13,79
31-50	55,17
>50	31,03

Cantidad de emprendimientos financiados por año:

Año	Cant. Emprendimientos
2016	1
2017	7
2018	4
2019	7

Líneas de financiamiento de la economía social y género.

Este Organismo durante el periodo 2016-2019, en lo referente a la perspectiva de género definió algunos indicadores para medir diversos aspectos en torno a la temática. Específicamente en lo atinente a las líneas de financiamiento en el ámbito rural y urbano destinadas a la economía social se tomó como indicador el acceso a este tipo de créditos en razón del género. A continuación se presenta el siguiente cuadro donde expresa que de **1962 proyectos** presentados en la Línea microcréditos, **1183 fueron gestionados y concedidos a mujeres** y de **85 proyectos para la reconversión productiva 31 de ellos fueron otorgados a mujeres emprendedoras.**

Líneas Créditos	Total	Mujeres	Porcentaje
Microcréditos-Pequeños productores (Ley 2620)	1962	1183	60,30%
Programa de asistencia financiera para la reconversión productiva (Ley 2621)	85	31	36,47%

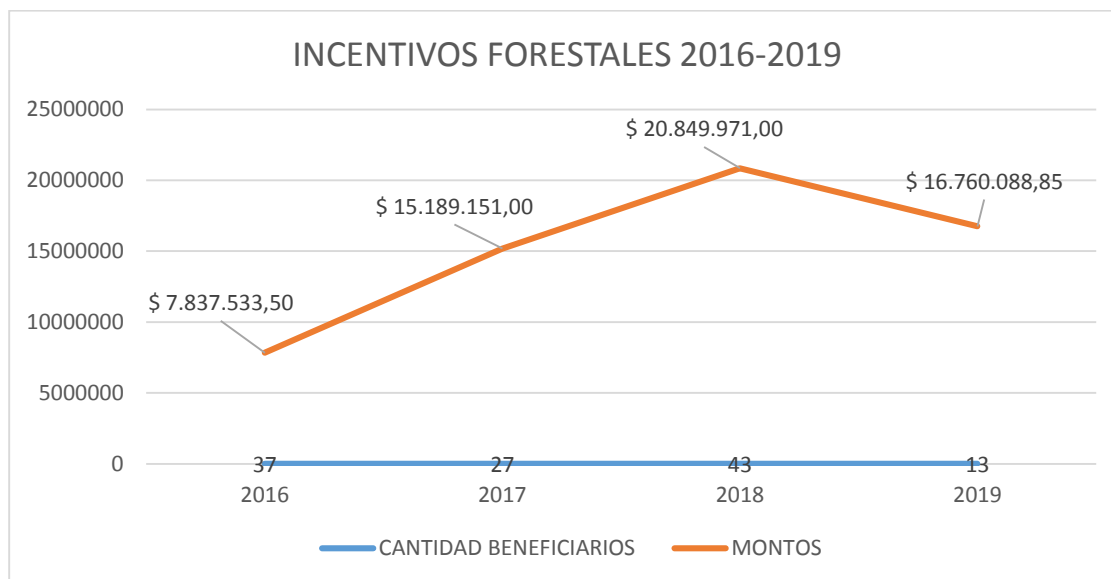
Programas de incentivos ganadero y forestal

Incentivo Forestal

La Ley N°2482, crea el Régimen de Incentivos Forestales en el ámbito de la Provincia del Neuquén, dirigido a mantener e incrementar la actividad forestal y paliar el déficit ocupacional, el cual se instrumenta en forma directa a través de los siguientes Programas:

- subsidio para implantación de forestaciones comunitarias
- Subsidio para implantación de forestaciones de pequeños productores
- Subsidio para implantación de forestaciones de medianos y grandes forestadores
- Subsidio para el manejo de plantaciones forestales implantadas (PODA Y RALEO).

Durante el periodo 2016-2019 bajo el régimen de Incentivos Forestales el IADEP asistió a 120 beneficiarios por la suma de **\$ 60.636.744,35**



Incentivo Ganadero

En el marco de la Ley 2768 “Programa de Incentivo para la Producción Ganadera”, que tiene como objeto incentivar la producción ganadera bovina, camélida y ovino-caprina en la Provincia de Neuquén, el IADEP, en su carácter de agente financiero destina en forma anual una suma de dinero para atender financieramente estos incentivos bajo la modalidad de subsidios.

Esta asignación de recursos diferenciales, se otorgan según los esfuerzos y resultados en términos de productividad de cada productor.

Este programa comprende los siguientes subprogramas:

- a) Subprograma incentivo ganadero para pequeños productores
- b) Subprograma incentivo ganadero para medianos y grandes productores

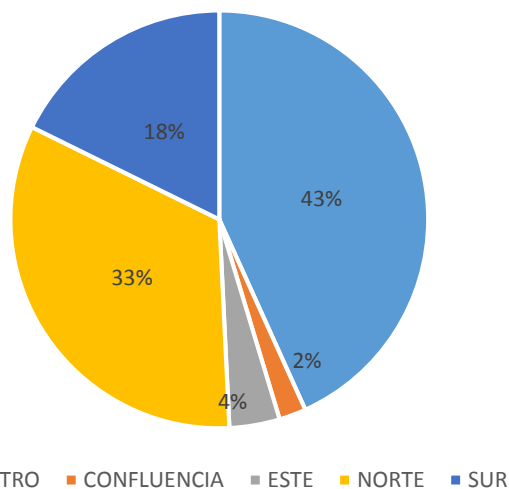
Los incentivos entregados bajo el programa de incentivo ganadero correspondientes a los **ciclos productivos 2015-2018** cuyos desembolsos se efectuaron en el periodo **2016-2019**:

INCENTIVOS GANADEROS PAGADOS 2016-2019

AÑO	MONTOS
2016	\$ 8.366.055,50
2017	\$ 7.763.956,21
2018	\$ 8.992.171,50
2019	\$ 11.472.340,00
TOTALES	\$ 36.594.523,21

ZONA	MONTOS	CANTIDAD BENEFICIARIOS
CENTRO	\$ 15.825.784,80	2302
CONFLUENCIA	\$ 764.114,55	146
ESTE	\$ 1.425.458,20	298
NORTE	\$ 12.095.025,31	1104
SUR	\$ 6.484.140,35	1242

INCENTIVO GANADERO POR ZONA PRODUCTIVA



CONVENIOS DE SUBSIDIO DE TASA

El IADEP en su rol de agente financiero y con la finalidad de establecer una alternativa que permita incrementar el financiamiento del sector privado, para alcanzar un mayor nivel de desarrollo productivo y sustentabilidad de la economía neuquina mantuvo los convenios bajo la modalidad de subsidio de tasas con distintas Instituciones y Organismos Gubernamentales.

El monto desembolsado en el periodo 2016-2019 correspondiente a los convenios de subsidio de tasa que mantiene el Organismo con los distintos bancos y entidades, asciende a **\$14.875.444,12**, distribuidos de la siguiente manera:

CONVENIO	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTALES
BPN -ACCION MIPYME	\$ 3.752.699,43	\$ 2.110.573,89	\$ 772.950,75	\$ 254.132,10	\$ 6.890.356,17
BICE	\$ 47.128,97	\$ 14.547,86	\$2.149.711,48	\$ 1.491.116,66	\$ 3.702.504,97
BANCO CREDICOOP	\$ 2.716,10				\$ 2.716,10
CFI	\$ 462.879,01	\$ 569.193,73	\$1.785.308,79	\$ 1.225.030,97	\$ 4.042.412,50
BANCO NACION	\$ 184.756,01	\$ 41.421,47	\$ 11.276,90		\$ 237.454,38
TOTAL POR AÑO	\$ 4.450.179,52	\$ 2.735.736,95	\$4.719.247,92	\$ 2.970.279,73	\$ 14.875.444,12
TOTAL 2016-2019	\$ 14.875.444,12				

Convenio BPN: el objetivo del mismo es aportar al crecimiento de la micro, pequeña o mediana empresa neuquina. Se subsidia de 4 a 8 puntos de la tasa de interés anual de la línea de créditos denominada “**Acción Mi Pyme**” en el marco de un acuerdo ya vigente entre el Organismo y el Banco Provincia de Neuquén. Esta línea administrada por el BPN S.A, está destinada al desarrollo de inversiones en bienes de capital para los sectores agropecuario, industria, minero, comercial, de turismo, de servicios o construcción.



Convenio con el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE) – Ministerio de Producción e Industria:

A través de este Convenio se crearon dos líneas de crédito con una tasa subsidiada en 6 puntos anuales, una destinada al financiamiento de proyectos de inversión y adquisición de bienes de capital, denominada “Programa para la financiación de inversiones – Tasa combinada en pesos” y la otra destinada a la financiación de inversiones en proyectos relacionados con el turismo y la hotelería, denominada “Programa para la financiación de Inversiones en Turismo y Hotelería”.

Por otro lado durante el año 2018 se firmó un nuevo convenio, el mismo busca contribuir al desarrollo productivo de los sectores industriales, agroindustriales, agrícola y de servicios de producción e industria de la provincia de Neuquén, mediante el apoyo a todas las empresas de interés productivo provincial, que siendo sujeto de crédito, desarrollen su actividad dentro de la provincia.

Convenio con Banco Nación Argentina y Ministerio de Desarrollo Territorial:

Durante el periodo 2016-2019 se mantuvo el convenio de subsidio de tasa de 6 puntos porcentuales anuales de préstamos a micro, mediana y grandes empresas interesadas en desarrollar proyectos de inversión en actividades productivas en la Provincia de Neuquén.

Convenio de Cooperación y Asistencia Recíproca entre el Gobierno de la Provincia del Neuquén y el Banco Credicoop Cooperativo Limitado

Se creó el programa de desarrollo de Empresas de la Economía Social y Mi Pymes para instrumentar operaciones de crédito destinadas a ampliar la capacidad operativa, mejorar la calidad, volumen productivo y prestación de servicios en coherencia con las pautas establecidas en los planes de desarrollo productivo y de gestión turística implementadas por la Provincia de Neuquén. Tasa subsidiada: 6 (seis) puntos porcentuales anuales.

Convenio con el CFI

Se mantiene el convenio con el CFI, cuya línea de crédito está destinada a financiar capital de trabajo, activo fijo y reinversión. El objetivo del convenio es subsidiar la tasa de interés del sector de las micro pequeñas y medianas empresas de la provincia de Neuquén. Tasa subsidiada: 6%

ASISTENCIA FINANCIERA TOTAL: Periodo 2016-2019

A continuación se presenta el cuadro expresado en pesos por líneas de créditos.

LINEAS DE CREDITOS PERIODO 2016-2019	DESEMBOLSADO
IADEP- Diversificación de la matriz productiva (LEY 2247)	\$ 4.200.000,00
Línea de apoyo al sector Productivo Exportador (LEY 2247)	\$ 53.050.523,32
Línea para Productores Integrados Sector Frutícola, para capital de trabajo y mantenimiento del nivel de empleo (Ley 2247)	\$ 49.999.945,00
Sectores: Olivícolas, frutas finas y frutos secos (Ley 2247)	\$ 1.500.000,00
Línea para adquisición de agroquímicos – Sector Frutícola (Ley 2247)	\$ 15.464.120,00
Emergencia Climática VLA Sectores Comercio y Turismo, para el mantenimiento del nivel de empleo y recuperación económica. (Ley 2247)	\$ 15.968.800,00
Emergencia Climática VLA Servicio Taxis y Remises, para el mantenimiento del nivel de empleo y recuperación económica. (Ley 2247)	\$ 1.150.000,00
Emergencia p/Zona Centro Pcia de NQN para el mantenimiento del nivel de empleo y recuperación económica -corte de energía eléctrica (Ley 2247)	\$ 2.100.500,00
Microcréditos- Minifundistas- Pequeños Productores (Ley 2620)	\$ 6.037.746,34
Reconversión Productiva Neuquina (Ley 2621)	\$ 1.996.665,00
Convenios de Subsidio de Tasa con distintas entidades bancarias y organismo	\$ 14.875.444,12
Incentivo Ganadero-producción ganadera bovina, camélicas y ovina-caprina (Ley 2768)	\$ 36.594.523,21
Incentivo Forestal- Plantaciones que requieren tareas de poda y/o raleo (Ley 2482)	\$ 60.636.744,35
Total general	\$ 263.575.011,34

*Los datos del periodo 2016-2019, corresponden a enero de 2016 a octubre de 2019.

Plan Integral de Recupero

Las políticas del IADEP estuvieron focalizadas en el recupero del dinero otorgado para su reinversión en futuros proyectos productivos.

Se dio continuidad al “Programa de fortalecimiento y optimización de la gestión de cobranzas”, mediante el cual se orientaron los esfuerzos de los agentes internos hacia las gestiones de cobranza y tareas de apoyo.

La gestión de cobranza: implementación del proceso de amortización de créditos

La implementación del proceso de amortización mediante el uso del sistema Pecas (sistema de automatización de tareas), permitió poner en marcha procedimientos para las gestiones de cobro según situación de morosidad, tendientes a minimizar la permanencia en la mora.

La gestión de cobranza es el conjunto de acciones coordinadas y aplicadas adecuada y oportunamente a los beneficiarios para lograr la recuperación de los créditos, de manera que los activos exigibles de la institución se conviertan en activos líquidos de la manera más rápida y eficiente posible, manteniendo en el proceso la buena disposición de los deudores para futuras negociaciones.

En tal sentido, la gestión de cobranza es un proceso interactivo con los beneficiarios, que parte del análisis de su situación, un oportuno y frecuente contacto, ofreciendo en el proceso de negociación alternativas de solución oportunas para cada caso y registrando las acciones ejecutadas para realizar un seguimiento continuo y el control del cumplimiento de los acuerdos negociados.

Dentro de las gestiones típicas de cobranza, el proceso incluye los pasos de: análisis del caso, contacto con el beneficiario, diagnóstico, generación de alternativas orientadas a crear una cultura de pago, obtención de compromisos de pago, seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos, registro de acciones, seguimientos.

Se pretende que el beneficiario perciba la gestión de cobranza como algo continuo y no esporádico, de allí que resulta muy importante el seguimiento oportuno y rápido de las acciones de cobranza por los diversos participantes de la gestión.

Comisiones al Interior de la Provincia

En el marco de una política activa de recupero y en pos de llegar al interior de la provincia, se llevaron a cabo comisiones de servicios que abarcaron las zonas centro, sur y norte. Se visitaron las localidades de Chos Malal, Huingán Co, Las Ovejas y Andacollo, Butaranquil, Picun Leufu, Cutral Co, Villa la Angostura, Zapala, Junín de los Andes.

Se realizó un trabajo planificado y coordinado con distintos Organismos de la Provincia, con presencia territorial en las localidades visitadas, obteniendo de esta manera, resultados positivos que permitieron brindar una buena atención. El contacto con direcciones regionales del interior y asociaciones intermedias de microcréditos facilitó la llegada a los beneficiarios y su difusión.

La apertura de ventanillas de cobro en diferentes localidades, permitió trabajar en la actualización de las boletas de pago, actualización de los planes de amortización, datos personales, de contacto y en la promoción y difusión de los medios de pago, entre otros.

Se brindó asesoramiento en materia de financiamiento, entrega de documentación cancelatoria de créditos, seguimiento de proyectos asistidos previamente y gestiones inherentes a las garantías. Con

todo ello, el Organismo buscó generar una relación más estrecha con sus emprendedores del interior neuquino.

A través de las comisiones de trabajo en el interior de la provincia no solo se alcanzaron resultados medibles en términos de recupero, disminuyendo los índices de morosidad, también se consiguió un acercamiento institucional que permitió establecer, recuperar o mejorar el contacto con muchos beneficiarios de manera efectiva. A través de un fuerte trabajo de campo, el Organismo ha sabido acercarse al productor conociendo sus necesidades y problemáticas in situ.

Nuevos Medios de Pago

Dando continuidad a la política de ampliación y modernización de los sistemas de cobro del Organismo, se incorporaron a los ya vigentes, terminales inalámbricas de posnet.

Con esta nueva terminal, se pretende ofrecer a los productores del interior de la Provincia, una alternativa más para el pago de sus cuotas.

Cabe recordar, que el Organismo cuenta con los siguientes medios de pago:

- ▶ Transferencia Bancaria
- ▶ Cheques
- ▶ Deposito en Efectivo
- ▶ Boleta de Pago con código de barras
- ▶ Débito Automático
- ▶ Terminal Posnet

Implementación del envío de información a la central riesgo VERAZ.

Durante el corriente año se comenzó a informar a las bases de Veraz la situación de los deudores que mantienen mora con IADEP por créditos otorgados, ello con el objetivo de mejorar los índices de cobrabilidad.

Debido a que se trata de la base más consultada tanto por entidades financieras como comerciales, genera un gran efecto “hacia afuera”, que se ve reflejado en la voluntad de los deudores de acceder a acuerdos de regularización, refinanciaciones y/o reestructuraciones. Ello, porque cualquier deudor que desea operar con otras instituciones debe demostrar un buen comportamiento crediticio.

La información a las bases de Veraz forma parte de un plan integral de recupero, mediante el cual se proyecta alcanzar objetivos de disminución en los índices de morosidad. Se prevé que la morosidad disminuya un 10% al año de su implementación, 25% en el segundo y 40% en el tercer año.

Previo a comenzar a brindar la información de morosidad a la base de Veraz debió planificarse el orden de las líneas crediticias a ser informadas, así como también realizar una depuración y control exhaustivo de la existencia de convenios de regularización, refinanciación, reestructuración vigentes; y además verificar que dentro de la cartera de deudores en situación 5 la mora no supere los 5 años de antigüedad (tiempo legal durante el cual pueden ser informadas las deudas en mora).

Para ello se realizó un enriquecimiento de la base de datos para aquellos casos en los que no se contaba con datos de contacto (datos desactualizados), lo cual resulta de gran importancia para el éxito de las gestiones de cobranzas. Se actualizaron 1327 datos de contacto.

Luego, comenzó a utilizarse la plataforma Mora Control, herramienta para administración de la cartera que permite realizar acciones de recupero como cartas, SMS, E-mail. Además, cuenta con indicadores claves y alertas. Los morosos son cargados en la plataforma, y tienen entre 30 y 45 días para regularizar su deuda luego de notificados. En caso que no lo hicieran son informados a las bases de Veraz automáticamente.

Al momento se enviaron 282 cartas de intimación, correspondientes a las siguientes líneas de crédito:

- ▶ Ley 2621 de Reconversión Productiva Neuquina, Sectores Productivo y Sector Turístico
- ▶ Ley 2763 Emergencia Climática Departamento Los Lagos
- ▶ Ley 2247 Emergencia Zapala

Se continúa con el plan de intimación, para las restantes líneas.

Resultados de cobranzas

A partir de la intensificación de las gestiones de cobro mejoraron los índices de cobranza, ascendiendo a la suma de \$ 357.592.471,48.

AÑO	TOTAL
2016	\$ 52.783.852,94
2017	\$ 65.596.321,96
2018	\$ 84.914.460,43
2019*	\$ 154.297.836,15
TOTAL	\$ 357.592.471,48

*Los datos de 2019 corresponden a enero-octubre.

Seguimiento de proyectos y acompañamiento a los emprendedores:

En pos de mantener el círculo virtuoso de recupero se continuó trabajando en las actividades de seguimiento de inversiones y acompañamiento de los emprendedores a través de una política de trabajo activa orientada a fortalecer y consolidar el desarrollo de cada proyecto de inversión.

En cuanto al acompañamiento de aquellos emprendimientos en marcha y con la premisa de que el emprendedor es el eje del desarrollo comunitario, cuando el mismo atraviesa dificultades económicas para cumplir con la devolución de su crédito, se buscan diferentes alternativas como regularización de deudas, refinanciaciones, prórrogas en los plazos de gracia, en otros, que sean convenientes a los intereses del emprendedor, la vida del emprendimiento y del Organismo.

En aquellos casos, en que no se puede arribar a una negociación o acuerdo en el Organismo se trabaja en conjunto con Fiscalía de Estado de la Provincia, en la búsqueda de nuevas alternativas extrajudiciales, posponiendo la vía de ejecución judicial en última instancia.

Programa Recupero de Activo

Desde el 2012 se trabaja en una fuerte política de recupero de activos intentando mantener los proyectos que se encuentran en estado crítico, realizando acciones que permitan recuperarlos y a la vez protejan los intereses patrimoniales del Estado Provincial y del Organismo.

Teniendo en cuenta que el IADEP brinda asistencia a aquellos proyectos productivos, para que estos se desarrollen, crezcan, se consoliden, y a partir de allí generen el mayor valor deseado en la economía regional, se buscan alternativas que permitan sostener tal premisa.

Con tal visión, global, comprensiva e integradora, se ha instrumentado y puesto en marcha el programa **Recupero de Activos**, lográndose desde su implementación ejercer actos materiales específicos en la materia.

Algunos emprendimientos acompañados bajo este programa fueron:

Embotelladora Neuquén SRL ubicada en la localidad de Santo Tomás, Dpto. Piedra del Águila, la cual reinauguró su planta el pasado 11 de diciembre de 2018. Se generaron 16 puestos de trabajo genuinos con personal de la localidad, lo cual tiene un alto impacto en un paraje en el que se dificulta la presencia de empleo industrial.

Por otro lado, se proyecta a mediano plazo una producción de 10.000 botellas diarias de los tipos medio litro, 1.5 litros y 2 litros; 4.000 botellones de 5 litros y además producir una línea Premium con el objetivo de poder exportar.

OIL Neuquén SA, se continúa consolidando la situación de la empresa, firma que luego de atravesar serias dificultades y gracias al Programa de Recupero de Activos se asoció con la empresa TUTELA SA en la explotación de una planta de agua mineral en Paraje Huarenchenque, localidad de Loncopué. La misma cuenta con un personal de aproximadamente 15 personas, miembros de la Comunidad Mapuche Huarenchenque, manteniendo trabajo digno y estable en una zona con dificultades para el acceso al mercado laboral.

Puesta en Valor ex chacra Muñoz de Toro SA: se tomaron medidas para poner en valor una chacra que cuenta con 166 hectáreas productivas y una bodega y hotel de 7.500 metros cuadrados cubiertos. Se está trabajando en el lanzamiento de un concurso de proyectos, contando con distintos grupos empresarios interesados en explotar el proyecto, tanto de capitales nacionales como extranjeros.



Puesta en valor ex chacra AEG SRL: en la misma línea de trabajo que con la ex chacra Muñoz de Toro SA, se está en contacto con empresarios que tienen diversos proyectos en un predio de 63 hectáreas con galpón, bodega y casas para personal.

PATAGONIA CUEROS SRL La firma oportunamente fue asistida por un proyecto para la curtiembre de cueros de vaca, a realizarse en el PIN de Senillosa, proyecto que atravesó diversas dificultades. Hoy en día se trabaja en poner valor dos inmuebles ubicados sobre RN 22. Empresarios de la zona han mostrado interés en adquirir esos lotes para instalar plantas de producción.

Chacra Ex Colalongo, se está trabajando en la puesta en valor del inmueble de 12 ha. Ubicado en la localidad de San patricio del Chañar.

Recupero Judicial

Una vez agotados los procedimientos internos de cobranzas, el Organismo da intervención a Fiscalía de Estado de la Provincia del Neuquén a los fines de que se inicien gestiones legales de cobro en pos de salvaguardar el interés patrimonial.

Fiscalía de Estado en su carácter de protector de los intereses del Fisco, y a su vez como representante procesal del IADEP en los procesos en que se encuentre en juego un interés del Organismo, es el encargado legal de promover aquellas gestiones necesarias para el cobro de las acreencias (Constitución Provincial Art. Nº 252, y ley Nº 1575).

En el marco de las causas judiciales se procedió a la subasta de inmuebles hipotecados a favor del IADEP, pertenecientes a la firma Muñoz de Toro Patagonia S.A. y a la firma A.E.G. S.R.L., cuyos bienes fueron incorporados a favor del IADEP por compensación judicial.

Es importante destacar, en ambos casos, que antes del inicio de las causas judiciales, el IADEP llevó adelante gestiones extrajudiciales tendientes a salvaguardar los proyectos productivos, estas negociaciones se vieron agotadas ante el desinterés de los emprendedores de mantener las inversiones y los emprendimientos.

- Muñoz de Toro Patagonia S.A. En los autos IADEP c/ Muñoz de Toro Patagonia S.A. S/ Ejecución Hipotecaria (Expte. 539111/15) tramitada ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº2, Secretaría Única de la ciudad de Neuquén, se obtuvo sentencia de trance y remate en fecha 11/11/15, ordenando la Subasta de los siguientes inmuebles hipotecado a favor del IADEP: a) Chacra 116 NC 06-20-092-9510-0000, matrícula 2612-Añelo, b) Chacra 117 NC 06-20-092-8627-0000, matrícula 2613-Añelo, c) Lote 115 a NC 06-20-094-2493-0000, matrícula 2717-Añelo, d) Lote 115 b NC 06-20-094-1285-0000, matrícula 2718-Añelo, los cuales fueron adquiridos por compensación en fecha 09/11/17.

- A.E.G.S.R.L: En el marco de la causa judicial iniciada contra la firma A.E.G. S.R.L. en los autos "IADEP c/AEG S.R.L. S/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº540.350/15), tramitada ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº2, Secretaría Única de la ciudad de Neuquén, se obtuvo sentencia en fecha 18/05/16, ordenando la Subasta del inmueble hipotecado a favor del IADEP (Chacra 110 NC 06-20-094-5366-0000, matrícula 2609-Añelo), el cual fue adquirido por compensación en fecha 06/12/17.

Por otra parte, en el marco del recupero judicial tramitado en los autos "Copromaneu S.A. s/ Quiebra" (Expediente 396941/2009), ingresó a la cuenta del IADEP la suma de \$1.430.777,53.

Cabe destacar que luego de estar en quiebra y cerrado por más de tres años, el matadero y frigorífico fue rematado y adquirido por un grupo empresario de Chubut y Matarifes del Valle Medio de la provincia de Río Negro.

El emprendimiento, ubicado en Parque Industrial Colonia San José de Senillosa, fue pensado, y llegó a ser, una planta modelo con cámaras de frío para 50 medias reses y una capacidad de faena de 40 mil animales anuales, contando con habilitación de Senasa para el tránsito federal. Por lo que, la puesta

en valor del inmueble tiene un fuerte impacto para la localidad de Senillosa, posibilitando la consolidación de fuentes laborales y el autoabastecimiento de carne en la zona.

Además se han comenzado y continuado con la procuración de 443 causas judiciales, de distinto tipo en pos de el recupero de las acreencias del IADEP.

Es importante destacar que la intervención de Fiscalía de Estado no se circunscribe única y exclusivamente a la apertura de la instancia jurisdiccional, sino que previa y, también en el transcurso de la misma, interviene en la intimación o negociación con los deudores, concluyendo una gran cantidad de casos en acuerdos extrajudiciales que resguardan la integridad de las partes.

También se han generado espacios de trabajo conjunto, donde se adoptó como metodología efectuar reuniones periódicas con representantes de la Fiscalía, y la puesta en valor de ideas plasmadas en acciones de colaboración, en el cual se abordan distintas alternativas de soluciones.

En lo respectivo a las regularizaciones extrajudiciales de deuda, en sede de la Fiscalía, se gestionaron compromisos de reconocimiento de deuda, actualizada, y pago, suscriptos en forma unilateral por el Deudor, y/o por medio de la celebración de acuerdos de reestructuración de deuda, y reevaluación de las exigencias de garantías.

Créditos cancelados

Como resultado del plan de recupero, se cancelaron 839 créditos, de los cuales 624 fueron se recuperaron vía gestiones administrativas y 215 vía gestiones judiciales.

AÑO	TOTAL CANCELADOS
2016	111
2017	177
2018	341
2019	210
TOTAL	839

Cabe destacar que una de las innovaciones dentro del fortalecimiento del plan de recupero fue incluir en las comisiones de servicios al interior de la provincia la entrega de certificados de cancelación de los créditos, como forma de reconocimiento al emprendedor e incentivo para aquellos emprendedores que todavía se encuentran pendientes de cancelación.

REGALIAS

El Presupuesto General de la Administración Provincial asignó para el IADEP en concepto de regalías para el año 2019 la suma de **\$914.679.916, 74**, del cual se recibió la suma de **\$ 9.739.470,85**, representando el monto percibido un **1.06%** del total asignado por ley.

Los aportes provenientes del Tesoro de la Provincia y el mantenimiento del plan de recupero que se viene llevando a cabo en el Organismo, permitieron hacer frente a los gastos de estructura y actuar como agente financiero promoviendo el desarrollo productivo de la Provincia, impactando en el desarrollo de la economía provincial.

Se muestra a continuación las percepciones recibidas en concepto de regalías de acuerdo a los presupuestos asignados.

PERIODO 2016-2019- REGALIAS

AÑO	PRESUPUESTO	REGALIAS ACREDITADAS	PORCENTAJE
2016	\$ 220.589.000,00	\$ 16.446.500,00	7,46%
2017	\$ 370.229.050,14	\$ 23.200.000,00	6,27%
2018	\$ 427.915.398,63	\$ 60.240.000,00	14,08%
2019	\$ 914.679.916,74	\$ 9.739.470,85	1,06%
TOTALES	\$ 1.933.413.365,51	\$ 109.625.970,85	5,67%

GENERACION Y SOSTENIMIENTO DEL TRABAJO DIGNO

El desarrollo económico y la inversión productiva, crean fuentes de trabajo genuinas posibilitando mejorar la calidad de vida de las personas, lo que conlleva al progreso de la sociedad en su conjunto.

Durante el periodo 2016-2019, el IADEP acompañó técnica, económica y financieramente a proyectos y emprendimientos, que sumado a los programas sociales que promueven el autoempleo, se generaron y mantuvieron **6788 puestos de trabajo digno**.

En el siguiente cuadro se muestran las fuentes de trabajo creadas o mantenidas en forma directa a través de las líneas de créditos destinadas a diferentes sectores de la economía provincial y también las que tuvieron por objeto asistir a emprendimientos afectados por emergencias climáticas.

línea de crédito periodo 2016-2019*	Puestos de empleo Directo
IADEP- Diversificación de la matriz productiva(LEY 2247)	2
Línea de apoyo al sector Productivo Exportador (LEY 2247)	114
Línea para Productores Integrados Sector Frutícola, para capital de trabajo y mantenimiento del nivel de empleo (Ley 2247)	794
Línea para los Sectores: Olivícolas, frutas finas y frutos secos (Ley 2247)	30
Línea para la adquisición agroquímicos – Sector Frutícola (Ley 2247)	86
Emergencia Climática VLA Sectores Comercio y Turismo, para el mantenimiento del nivel de empleo y recuperación económica (Ley 2247)	182
Emergencia Climática VLA Servicio Taxis y Remises, para el mantenimiento del nivel de empleo y recuperación económica (Ley 2247)	19
Emergencia p/Zona Centro Pcia de NQN para el mantenimiento del nivel de empleo y recuperación económica -corte de energía eléctrica (Ley 2247)	44
Microcréditos- Pequeños Productores (Ley 2620)	286
Reconversión Productiva Neuquina (Ley 2621)	19
Incentivo Ganadero- producción ganadera bovina, camélicas y ovino-caprino (Ley 2768)	5092
Incentivo Forestal- Plantaciones que requieren tareas de poda y/o raleo (Ley 2482)	120
Total general	6788

FOMENTO AL EMPRENDEDURISMO

Para promover el desarrollo provincial se necesita de la existencia de emprendedores que lleven adelante con éxito sus proyectos. Éstos son los que permiten el desarrollo de la economía real de la Provincia, generando un efecto multiplicador que se traduce en la creación de nuevos puestos de trabajo, el desarrollo social y la innovación tecnológica.

Con esta visión el IADEP lleva adelante una política de acompañamiento integral a los emprendedores, y asimismo desarrolla programas y proyectos que propician el descubrimiento, desarrollo y financiamiento de nuevos emprendimientos.

Justamente para promover el desarrollo provincial genuino se apuntó a capacitar y generar espacios donde los ciudadanos se descubran a sí mismo como emprendedores de sus propios negocios.

Con este objetivo, se lanzó el programa Descubrir:



Este programa consta de dos subprogramas:

- **Capacitación + financiamiento:** dirigido al público general, que busca capacitar y dar financiamiento a quienes tienen una idea o poseen un emprendimiento en marcha de hasta 5 años de antigüedad.
- **Descubrirte emprendiendo:** dirigido a estudiantes de los Centros de Formación Profesional, con el objetivo de acercar a quienes hoy se están formando en un oficio, las herramientas teóricas y prácticas relacionadas al emprendedurismo, contribuyendo a desarrollar la vocación y habilidad para emprender como puente hacia la inserción laboral y el desarrollo personal, buscando generar un aporte a la comunidad.

El primero, Subprograma de Capacitación + financiamiento se llevó adelante exitosamente en la ciudad de Neuquén.

Su principal objetivo fue buscar e identificar emprendedores innovadores, y ofrecer asistencia técnica y financiera para potenciar sus emprendimientos e impactar favorablemente en nuestra sociedad, incidiendo de manera positiva en la generación de puestos de trabajo.

A través de este subprograma se realizó una serie de capacitaciones a los emprendedores a fin de fortalecer los proyectos y brindarles herramientas para potenciar sus emprendimientos.

Es por ello, que se diseñó una propuesta de capacitación que incluyera las principales técnicas o herramientas necesarias para el mundo emprendedor. Estas herramientas, giraron en torno a temas tales como propuesta de valor y comercialización, redes sociales y marketing digital, financiamiento, gestión de costos y proyectos de inversión.

Durante el mes de julio de 2019 se comenzó a difundir en el ámbito de la Provincia de Neuquén y se registraron 110 solicitudes para participar.

De ese listado, se realizó un análisis individual de cada uno de los proyectos y a través de criterios de innovación, valor agregado, tipo de proyecto, comportamiento crediticio informado en el sistema Veraz, entre otros aspectos se realizó una selección de 24 proyectos, de las siguientes localidades: Andacollo, Centenario, Chos Malal, Junín de los Andes, Neuquén capital, Piedra del Águila, Plottier y Zapala.

Los proyectos que participaron de la primera etapa de capacitación fueron de diversa índole e incluyen actividades tales como productos textiles, tejidos artesanales, diseño y fabricación de ropa interior para mujeres, indumentaria laboral, fabricación de ladrillos ecológicos, fabricación de domos de madera, producción de chacinados y salamines, productos tecnológicos relacionados a aplicaciones o desarrollo de software, propuestas de turismo rural, entre otros proyectos innovadores.

El segundo Subprograma “Descubrite emprendiendo” está dirigido a la comunidad educativa y se presentó en el Consejo Provincial de Educación, encontrándose pendiente de aprobación para su implementación.



RESPONSABILIDAD SOCIAL

El IADEP tiene un claro objeto social y trabaja aspectos que apuntan al desarrollo sostenible de las comunidades que habitan el territorio neuquino.

Por ello, desde el año 2012 incorporó herramientas de Responsabilidad Social que hasta la fecha ha ido consolidando a través de capacitaciones, balance social, y analizando la incorporación de esta temática en los proyectos de emprendedores. Además, colabora y articula las necesidades de la población con asociaciones, empresas y centros de formación. Entre las cuales mencionamos algunas: donaciones de equipos informáticos a instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, reciclado de papel triturado a Fundación Hospital Garrahan; participación en Congresos de Responsabilidad Social, Difusión de Prácticas de Responsabilidad Social, trabajando en forma conjunta con el Colegio "Don Bosco" de la ciudad del Neuquén a partir del desarrollo de talleres, articulación de un convenio entre Luncec y La Perla Wakepark (emprendedor financiado por el IADEP) que posibilitó poner en funcionamiento el Programa "Rosas del Limay", entrega de 19 motobombas a las familias emprendedoras del barrio "El Porvenir" de Plottier, participación de colaboradores del Organismo en el Posgrado en "Responsabilidad y Balance Social", dictado en la FaEA de la UNC, y actualmente se sponsorea y participa de la XIII edición en la Argentina de la Cátedra del Pacto Mundial de Naciones Unidas-Diplomatura en Gestión de la Sustentabilidad.



BALANCE SOCIAL

Un balance Social es un informe de gestión de una Institución, de un periodo de tiempo, orientado a brindar información en el marco de tres ejes: Económico, Social y Ambiental.

El IADEP fue el primer Organismo de la Provincia en elaborar y publicar su Balance Social. Este informe fue confeccionado en el año 2016, respecto al periodo 2015.

La elaboración del Balance Social y Memoria de Sustentabilidad del IADEP se basó en las normas que elabora el Global Report Initiative (GRI), siendo éste un organismo que desarrolla normas para la elaboración de Informes de Sustentabilidad (Balances Sociales), las que son reconocidas internacionalmente como guías de elaboración de estos informes.

Para el IADEP es una valiosa herramienta adicional donde se da a conocer a la comunidad neuquina las acciones concretas realizadas en un periodo de tiempo, tanto en parámetros cuantitativos como cualitativos, y su impacto a nivel económico, social y ambiental.





MODERNIZACION DEL IADEP

El IADEP ante los desafíos de una sociedad dinámica.

Una de las características de la sociedad actual radica en la creciente velocidad con que las tecnologías van impregnando todos los ámbitos sociales. En este sentido, enfocarse en la mejora y optimización del IADEP, implica posicionar a las tecnologías como protagonistas en la transformación de procesos y en la generación de los cambios necesarios para lograr un Organismo eficiente, sin perder de vista que las mismas deben estar al servicio de los ciudadanos.

Por ello, durante el periodo 2016-2019 el IADEP optimizó los procesos centrales del Organismo. Así se perfeccionó los procesos referidos a la instrumentación y amortización de créditos. Esto permite realizar un seguimiento minucioso y oportuno de la evolución de los créditos, automatizando tareas repetitivas y desarrollando las herramientas necesarias para el control individual de los mismos.

De esta manera, este proceso de informatización es fundamental en el plan de recupero integral llevado adelante por el Organismo, porque mejora las tareas de seguimiento de los créditos, el control de cobranzas y permite identificar alertas tempranas para disminuir la morosidad de los compromisos asumidos por los beneficiarios. Así por ejemplo, se pudieron llevar adelante acciones automáticas de comunicación con los beneficiarios, logrando realizar 2000 envíos de SMS y 2100 envíos de correos electrónicos personalizados de forma anual.

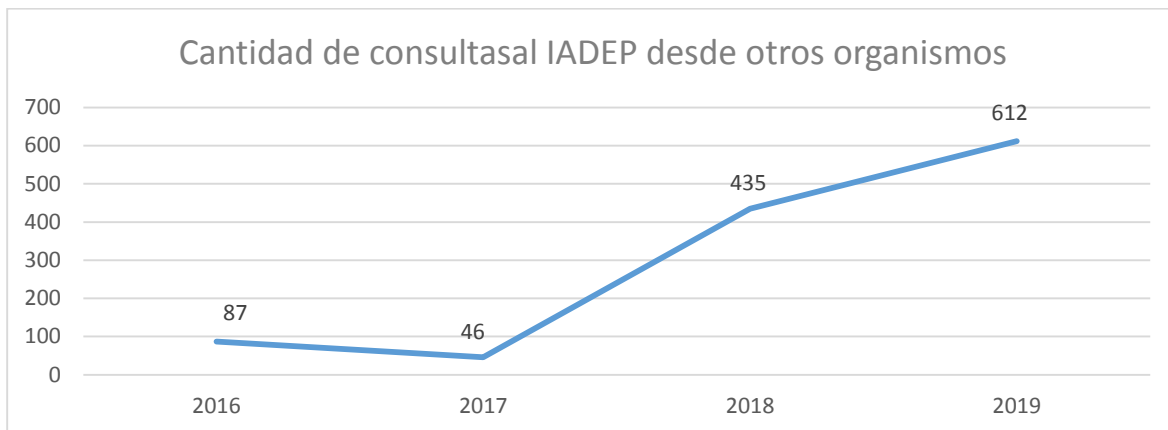
Por otra parte, el desarrollo interno de un sistema de indicadores operativos, permitió trabajar de forma ágil y oportuna en el control y seguimiento de los créditos. El tablero de indicadores de mora, cobrabilidad y estado de garantías ayuda a enfocar el esfuerzo del recupero en la comunicación con los emprendedores, detectando de forma rápida desvíos que necesiten atención personalizada.

INTEGRABILIDAD: Mejor acceso a la información...

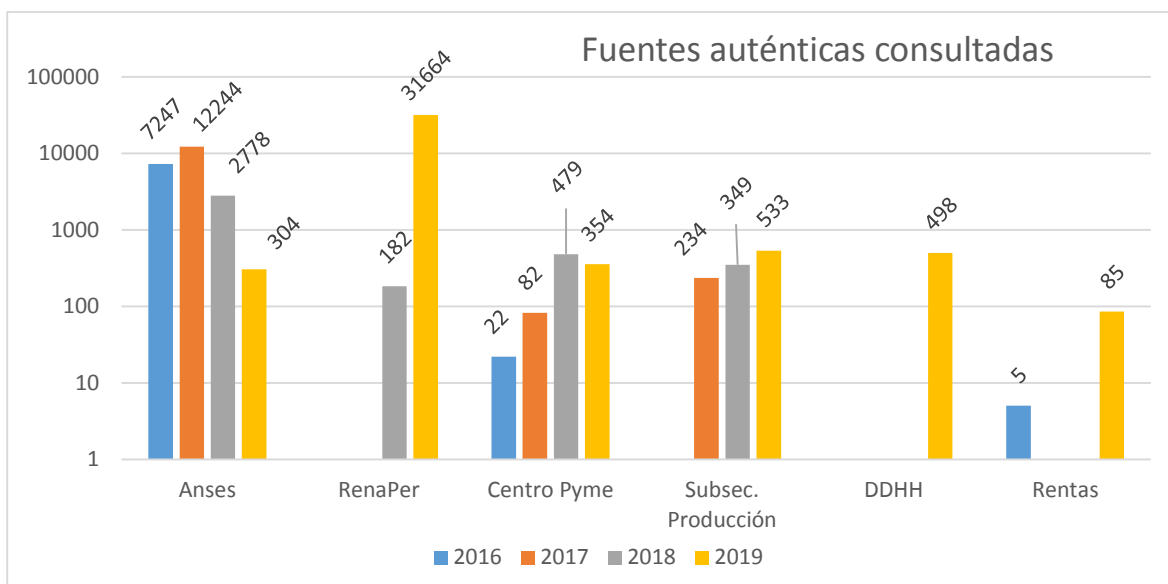
El Gobierno Provincial impulsa políticas de integrabilidad, propiciando la interrelación y el trabajo colaborativo entre los diferentes Organismos del Estado.

En este marco el IADEP afianzó su participación dentro de las políticas de Integrabilidad Provincial, mejorando el tiempo de acceso a la información. Se empezó a utilizar las herramientas de fuente autentica y e-fotocopias con la información provista por cada organismo. Esto incluye la consulta a datos de RENAPER, ANSES, Rentas, Centro Pyme, RePDAM.

El servicio de fuente auténtica que el IADEP ofrece con la información sobre libre deuda de los beneficiarios ha recibido un total aproximado de 1180 consultas en los pasados 4 años, notándose un claro incremento de las misma en la medida que más organismos participan del Plan Provincial de integrabilidad.



Este proceso de mejora continua que involucra de forma transversal a todos los organismos de la Provincia de Neuquén ha permitido ofrecer una mejor respuesta a los ciudadanos e instituciones, evitando pérdidas de tiempo y agilizando la función pública, al crear lazos de confianza en las instituciones que comparten de forma transparente su información.



Además de los acuerdos dentro del marco del Plan de Integrabilidad Provincial se suscribió un acuerdo con el Poder Judicial para automatizar el acceso de la información provista por el sistema Dextra (sistema de información judicial), a través del cual se realiza el seguimiento de las causas en las que interviene el Organismo. Esta funcionalidad permite contar con información actualizada en las negociaciones extrajudiciales y/o toma de decisiones vinculadas a los créditos que se encuentran con acciones judiciales iniciadas.

Por otra parte, buscando aumentar la eficacia de las herramientas informáticas se celebró un contrato con la firma Equifax, lo que permitió enriquecer la base de datos de cada beneficiario e incluir al VERAZ como una opción para realizar acciones que mejoran la capacidad de negociación en las distintas etapas de comunicación con los beneficiarios.

En cuanto a los procesos inter-organismos, en el marco de la Ley N°2620, se profundizaron las actividades de cooperación con la Subsecretaría de Producción, acompañando y capacitando a los nuevos integrantes del equipo en el uso del proceso diseñado en conjunto. Velando para que el

proceso sea práctico y genere una respuesta ágil para la comunidad, especialmente a los emprendedores.

Oficina Virtual: Mejor respuesta al ciudadano...



Los lineamientos provinciales de modernización del Estado marcaron una ruta clara en cuanto a la despapelización y desburocratización de las instituciones del Estado. Así, el IADEP puso su esfuerzo en avanzar con herramientas que permitan mejorar las respuestas que requiere el ciudadano.

En este orden de ideas, se buscó optimizar el acceso a la información realizando la digitalización de expedientes y certificando su autenticidad por medio de firma digital.

Avanzando en el mismo sentido, el IADEP participó en la "Comunidad de Práctica de Legales del Modelo de Integridad" de la Provincia del Neuquén, trabajando en la elaboración del proyecto de Ley 3002 de expediente digital (2017).

Actualmente el IADEP inició el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Documentación Electrónica (GDE), sabiendo que los esfuerzos deben estar orientados a dar respuestas efectivas a la comunidad.

También comenzó a trabajar en el desarrollo de la Oficina Virtual del IADEP, que permitirá dar acceso a cada beneficiario, sobre la información de su estado de crédito y a la impresión de la boletas para realizar los pagos. Esta funcionalidad se suma al acceso remoto desarrollado con anterioridad, que permite a los agentes en comisión y a Fiscalía de Estado a acceder al sistema de gestión de créditos.



DESARROLLO Y BIENESTAR DEL EQUIPO DE TRABAJO

Durante el periodo 2016-2019 en función a los objetivos institucionales planteados, se efectuaron algunas modificaciones en la estructura interna de la organización, realizando adecuaciones puesto-persona, en pos de acompañar los mismos.

Actualmente, el IADEP cuenta con 42 colaboradores. Del total de la nómina, 22 son mujeres y 20 son varones.

Se mantuvo la política de Desarrollo Humano, centrada en las personas, generando políticas de desarrollo profesional y personal, tendientes a lograr un clima de trabajo distendido, aportando a la calidad de vida del colaborador, tanto dentro del espacio de trabajo, como también fuera de él, obteniendo resultados positivos que se materializan en objetivos cumplidos en tiempo y en forma.

En este eje de trabajo, y a partir del relevamiento de necesidades institucionales en consonancia con las políticas que el IADEP tiene planificadas, se continua con el reconocimiento de matrículas para quienes cursen estudios de formación, capacitaciones y/o especializaciones en instituciones públicas y/o privadas, con el objetivo de formar colaboradores en temas que son de interés para el Organismo, profesionalizando y jerarquizando el mismo, y en pos de motivar y acompañar el desarrollo individual de quienes conforman la Organización.

Universitarias:

- ▶ Contador Público (Universidad Nacional de Quilmes)
- ▶ Abogacía (Universidad Siglo XXI)
- ▶ Licenciatura en informática (Universidad Siglo XXI)
- ▶ Licenciatura en Administración de empresas (Universidad Nacional de Quilmes y Universidad FASTA).

En el periodo 2016-2019 se invirtió bajo el concepto de reconocimiento de matrícula la suma de \$160.589,54

Posgrados y maestrías:

- ▶ Mediación Mediación (Fundesur y Universidad Tres de Febrero)
- ▶ Procesos Constitucionales – Teoría y Práctica (Universidad de Buenos Aires)
- ▶ III Programa Federal de Formación en Políticas Públicas (INAP)
- ▶ Abordaje de Conflictos Públicos
- ▶ Maestría en Administración de Empresas (Universidad Siglo XXI)
- ▶ Posgrado en Responsabilidad y Balance Social (Universidad Nacional del Comahue).

Durante este periodo 2016-2019 se invirtió la suma de \$118.954,24

Cursos y especializaciones:

- ▶ Jornadas de Seguridad Informática
- ▶ Diseñador WEB

- ▶ Tendencias e innovación en comunicación digital y redes sociales
- ▶ Programa especializado en finanzas corporativas
- ▶ Formación de Coaches profesionales
- ▶ Diplomatura en Gestión del Talento Humano
- ▶ Diplomatura en Gestión de la Sustentabilidad
- ▶ Certificación profesional para formador de emprendedores
- ▶ Pitágoras – Capacitación intensiva a través de juegos (innovación y creatividad)
- ▶ Pitágoras – Capacitación intensiva a través de juegos (liderazgo y trabajo en equipo)
- ▶ Manejo de estrés
- ▶ RCP
- ▶ Actualización de Tango Gestión.
- ▶ Actualización y renovación anual curso mandatario.
- ▶ Curso de manejo defensivo
- ▶ Curso de proceso de negocio
- ▶ Curso ISO 31.000.2018
- ▶ Jornada de seguridad informática
- ▶ 1° Conversatorio Género y trabajo en la Patagonia.

Durante este periodo la inversión fue de \$124.989,63

Asimismo, en el año 2018 y 2019 se invirtió en la plataforma virtual “On – Line Platzi para la realización de diferentes cursos de tecnología informática, necesarios para mantener actualizado el área de Tecnologías de la información y las comunicaciones (Tics). Dicha inversión fue de \$20.290

Todas ellas alcanzan a colaboradores de las distintas áreas que componen nuestra organización: Créditos, Legales, Administración, Desarrollo Humano y Coordinación Técnica.



HABITOS SALUDABLES, DEPORTE Y RECREACIÓN

Las políticas de Desarrollo Humano del IADEP tienen como protagonistas a las personas. De esta manera se gestionan diferentes acciones para contribuir al bienestar físico y psíquico de quienes trabajan en el Organismo, convencidos de la importancia de realizar acciones que contribuyan a lograr un equilibrio entre el rendimiento laboral y el desarrollo personal.

Continúan las siguientes acciones saludables:

- ▶ Bajar el consumo de harinas en el desayuno
- ▶ Agregar al desayuno, 2 días a la semana frutas de estación
- ▶ Consumir agua durante la jornada laboral
- ▶ 20 minutos para almorzar, teniendo en cuenta la importancia de realizar de manera ordenada las 4 principales comidas, para mantener nuestro metabolismo óptimo.
- ▶ Fomento de la actividad física, a través de la firma de un convenio con un Gimnasio. Actualmente el beneficio lo utilizan aproximadamente 20 colaboradores, es decir, el 50% de la nómina del Organismo.